



1	NOTARIA DECIMO PRIMERA	
2	DEL CANTON QUITO	
3	*****	
4		
5	CESION DE PARTICIPACIO	En la ciudad de San
6	NES DE " INTERNACIO-	Francisco de Quito,
7	NAL SHIPPING & STORAGE	Capital de la Repú-
8	CIA. LTDA. "	blica del Ecuador ,
9		hoy día veinte (20)
10	OTORGADA POR:	de Marzo de mil no
11		vecientos ochenta y
12	CARLOS AVALOS AVALOS	cinco, ante mí el -
13		Notario Décimo Pri-
14	A FAVOR DE:	mero del Cantón, Do
15	MARIA ELENA, DELIA INES, CAR	tor Rodrigo Salgado
16	LOS ENRIQUE Y VICENTE ANTO	Valdez, comparecen:
17	NIO AVALOS VILLAFUERTE	el señor Carlos Ava
18	CUANTIA : \$ 20.000,00	los Avalos; María -
19		Elena Avalos Villa -
20	fuerte; Delia Inés Avalos Villafuerte, Carlos En	
21	rique Avalos Villafuerte y Vicente Antonio Ava -	
22	los Villafuerte - Los comparecientes son mayo-	
23	res de edad, de estado civil casado el primero y	
24	solteros los demás, de nacionalidad ecuatoriana,	
25	domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles pa	
26	ra contratar y obligarse a quienes de conocer -	
27	doy fe, y dicen que elevan a escritura pública -	
28	la minuta que me entregan cuyo tenor literal y -	

1 que transcribo es el siguiente : S E N O R N O

2 TAR I O : En su Registro de Escrituras Públicas
3 sírvase incorporar la siguiente, de cesión de -
4 participaciones que ocurren en " Internacional -

5 Shipping & Storage Cía. Ltda." - P R I M E R A :
6 CEDENTE .- Señor Carlos Avalos Avalos , casado.-

7 CESIONARIOS : Señoritas María Elena Avalos Villa
8 fuerte, y Delia Inés Avalos Villafuerte; señores

9 Carlos Enrique Avalos Villafuerte y Vicénte Antq
10 nio Avalos Villafuerte. - Los cesionarios son -
11 solteros. - Todos los comparecientes son ecuato-

12 rianos, mayores de edad, y domiciliados en esta-
13 ciudad de Quito. - S E G U N D A : ANTECEDENTES.

14 a) El tres de Octubre de mil novecientos cin -
15 cuenta y ocho, ante el Doctor Cristóbal Guarde -
16 ras, Notario Sexto de ese entonces, del Cantón -
17 Quito, se constituyó la Compañía denominada "In-
18 ternacional Shipping Agency S.A.", como Compañía

19 Anónima. - Esta constitución fue aprobada por el
20 Juez Séptimo Provincial de Pichincha , Doctor Ho
21 mero González, el siete de Octubre de mil nove -
22 cientos cincuenta y ocho; y se encuentra inscri-
23 ta en el Registro de la Propiedad el siete de Oc
24 tubre de mil novecientos cincuenta y ocho.- b)-

25 Esta compañía se transformó a Limitada, adquirien
26 do la denominación de " International Shipping -
27 and Storage Cía. Ltda.". - Este acto social se -
28 solemnizó mediante escritura pública de once de-



1									
2	Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro,								
3	ante el Notario Sexto del Cantón Quito. Fue a								
4	probado por el señor Juez Séptimo Provincial -								
5	de Pichincha , Docto ^r Jaime Cevallos el veinti								
6	dos de Diciembre de mil novecientos sesenta y-								
7	cuatro. - Consta inscrita en el Registro de la								
8	Propiedad el veintidos de Diciembre de mil no-								
9	vecientos sesenta y cuatro. - c) Esta compa -								
10	ña mediante Escritura Pública de cinco de Ma-								
11	yo de mil novecientos setenta y seis, celebra-								
12	da en la Notaría Décimo Primera de este Cantón								
13	prorrogó su plazo de duración y realizó una re								
14	forma de Estatutos. - Esta escritura consta ins								
15	crita en el Registro Mercantil, con el Número-								
16	trescientos ochenta y seis, Tomo ciento siete,								
17	el veinte de mayo de mil novecientos setenta y								
18	seis. - d) La distribución actual del capital								
19	de esta compañía es la siguiente :								
20	<table> <tr> <th>S O C I O</th> <th>Nº DE PARTI CIPACIONES</th> </tr> <tr> <td>Carlos Avalos Avalos</td> <td>98</td> </tr> <tr> <td>Luis Avalos Avalos</td> <td>42</td> </tr> <tr> <td></td> <td>140</td> </tr> </table>	S O C I O	Nº DE PARTI CIPACIONES	Carlos Avalos Avalos	98	Luis Avalos Avalos	42		140
S O C I O	Nº DE PARTI CIPACIONES								
Carlos Avalos Avalos	98								
Luis Avalos Avalos	42								
	140								
21									
22									
23									
24	e) La Junta General y Universal de Socios de-								
25	esta Compañía realizada el trece de marzo de -								
26	mil novecientos ochenta y cinco, resolvió, por								
27	unanimidad, autorizar las siguientes cesiones-								
28	de participaciones : El señor Carlos Avalos A-								

1 valos , cede cinco participaciones de su propie-
2 dad, equivalentes a cinco mil sucres, a los seño-
3 res Carlos Enrique , Vicente Antonio, María Elena
4 y Delia Inés Avalos Villafuerte. - Es decir, ce-
5 de en total veinte participaciones , equivalen-
6 tes a veinte mil sucres . - T E R C E R A : OBJE-
7 TO . - Con estos antecedentes, los comparecien-
8 tes, en la calidad en que se presentan, proceden
9 a efectivizar dichas cesiones de participaciones
10 En consecuencia, a partir de la fecha, y sin per-
11 juicio de la razón al margen de la inscripción -
12 de constitución de esta compañía, de la cesión ,
13 la nueva distribución de su capital es la siguien-
14 te :

<u>S O C I O</u>	<u>Nº PART.</u>	<u>CAPITAL</u>
Sr. Carlos Avalos Avalos	78	78.000
Srta. María Elena Avalos		
Villafuerte	5	5.000
Srta. Delia Inés Avalos		
Villafuerte	5	5.000
Sr. Carlos Enrique Avalos		
Villafuerte	5	5.000
Sr. Vicente Antonio Avalos		
Villafuerte	5	5.000
Sr. Luis Avalos Avalos	42	42.000
	140	140.000
C U A R T A : CONSTANCIAS . - U n o . - Las cesio-		
nes de participaciones se hacen por valor pagado-		



1
 2 y a su valor nominal . - Dos . - Se
 3 a c o m p a ñ a el c e r t i f i c a d o -
 4 de unanimidad que otorga el repre -
 5 s e n t a n t e de la C o m p a ñ í a .
 6 El señor N o t a r i o , se servirá aña -
 7 dir las demás cláusulas de estilo . - -
 8 H a s t a aquí la m i n u t a , que -
 9 se h a l l a firmada por el -
 10 D o o t o r M a r i o P a z y M i ñ o , m a t r í -
 11 c u l a N ú m e r o s e t e c i e n -
 12 t o s t r e s , la m i s m a que
 13 l o s c o m p a r e c i e n t e s a c e p t a n
 14 y r a t i f i c a n en todas sus p a r
 15 t e s , y l e í d a que l e s -
 16 f u e í n t e g r a m e n t e e s t a e s
 17 c r i t u r a por mí el N o t a r i o , f i r m a n -
 18 c o n m i g o en u n i d a d de a c -
 19 t o de t o d o l o c u a l d o y -
 20 f e . - f i r m a d o) C a r l o s A v a l o s -
 21 A v a l o s . - C I : 1701628404 . - C T : 50978 . -
 22 f i r m a d o) M a r í a E l e n a A v a l o s V i l l a f u e r t e .
 23 C I : 17 03872331 . - C T : 130457 . - f i r -
 24 m a d o) D e l i a I n é s A v a l o s V i l l a f u e r t e . - -
 25 C I : 1703872349 . - C T : 130316 . - f i r m a d o) C a r -
 26 l o s E n r i q u e A v a l o s V . - d I : 170443946 , o C T : 50079
 27 f i r m a d o) V i c e n t e A n t o n i o A v a l o s . - C I : 170594284 - 3
 28 C T : 134231 . - f) El N o t a r i o , D r . R o d r i g o S a l g a d o V a l d e z

C E R T I F I C A D O

En mi calidad de Gerente General de "Internacional Shipping & Storage Cía. Ltda." certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de esta compañía, realizada el 13 de Marzo de 1985, se autorizó por unanimidad las siguientes cesiones de participaciones:

El señor Carlos Avalos Avalos, cede cinco participaciones de su propiedad, equivalentes a cinco mil sucres, a los señores Carlos Enrique, Vicente Antonio, María Elena y Delia Inés Avalos Villafuerte. Es decir, cede en total veinte participaciones, equivalentes a veinte mil sucres.

Quito, 13 de Marzo de 1985



Srta. María Elena Avalos
Gerente General de "International
Shipping & Storage Cía. Ltda.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "INTERNATIONAL SHIPPING & STORAGE CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, hoy día Miércoles 13 de Marzo de 1985, en el local de la compañía, situado en la Calle Brasil N° 3207 y Valdivieso, de esta ciudad de Quito, a las 15 horas, tiene lugar la Junta General Universal de Socios de "International Shipping & Storage Cia. Ltda."

SOCIOS

N° DE PARTICIPACIONES

Sr. Carlos Avalos Avalos
Sr. Luis Avalos Avalos

98
42
140

Los socios manifiestan su voluntad de declararse en Junta Universal. Preside la reunión el Presidente de la Compañía, señor Carlos Avalos, Actúa como secretaria la Gerente, señorita María Elena Avalos.

La Gerente propone el siguiente orden del Día:

PUNTO UNICO: Autorización para ceder participaciones.- Los socios autorizan, por unanimidad, las siguientes cesiones de participaciones:

El señor Carlos Avalos Avalos, cede cinco participaciones de su propiedad, equivalentes a cinco mil sucres, a los señores Carlos Enrique, Vicente Antonio, María Elena y Delia Inés Avalos Villafuerte. Es decir, cede en total veinte participaciones, equivalentes a veinte mil sucres.

Se aclara que el señor Luis Avalos Avalos queda con las mismas 42 participaciones.

Sin más de que tratarse, se levanta la sesión a las quince horas y treinta luego de un receso durante el cual es redactada el acta, la misma que es aprobada unánimemente por los socios.

Carlos Avalos
PRESIDENTE

María Elena Avalos
SECRETARIA

SOCIOS:

Carlos Avalos
Luis E. Avalos

Se otorgó ante mí , en
fe de ello confiero esta PRIMERA copia
certificada, firmada y sellada en Quito, a vein-
ticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y -
cinco.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO DECIMO PRIMERO

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO ABOGADO

RAZON: Tome nota al margen de la escritura de 3 de Octubre de mil
novecientos cincuenta y ocho de la cesión de participaciones
const ante en la presente escritura pública.- Quito, a tres de
Abril de mil novecientos ochenta y cinco.

NOTARIO SEXTO
CANTON QUITO

Dr. HUGO CORNEJO R.

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 203....

... del Registro Mercantil, de siete de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, a fs. 306 (vta), tomo 89, correspondiente a la constitución de la Sociedad "INTERNATIONAL SHIPPING AGANCY S.A.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Roldán
REGISTRADOR MERCANTIL

Con esta fecha se tomó nota la margen de la inscripción No. 419 - del Registro Mercantil, de veintidos de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a fs. 584, tomo 95, correspondiente a la transformación a Compañía Limitada denominada "INTERNATIONAL SHIPPING AND STORAGE C. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Roldán
REGISTRADOR MERCANTIL